



R/G 40/2023.

**Ref. Segunda actualización a la “Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2023”.**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 27 de junio de 2023.

**VISTO:** la necesidad de modificar la lista de referentes de equipos establecida por la Resolución General N° 29/2023 – Actualización a la “Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2023”.

**RESULTANDO: I)** que en su artículo 10 el Decreto N° 403/013 de 16 de diciembre de 2013 dispone que la integración de cada equipo y sus responsables deberán ser definidos para cada período de evaluación por resolución fundada del Director Nacional de Aduanas;

**II)** que por Resolución General N° 21/2023 de fecha 21 de abril de 2023 se designaron los referentes de equipo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el período 2023, que fuera actualizada por Resolución General N° 29/2023 de fecha 24 de mayo de 2023.

**CONSIDERANDO: I)** que con posterioridad a la emisión de la Resolución General N° 29/2023 de fecha 24 de mayo de 2023 se produjo el nombramiento del encargado del Departamento Centro de Monitoreo Sr. Alfredo Sollazo por Resolución General N° 34/2023 de fecha 31 de mayo de 2023;

**II)** que dicho nombramiento derivó en la eliminación del equipo RILO a partir del 01 de junio de 2023;

**III)** que se produjeron traslados y nombramientos de funcionarios necesarios para el mejor funcionamiento en la Administración de Aduana Montevideo (Circular de Servicio N° 004/2023 Departamento Operativo AAM).



**ATENCIÓN:** a las facultades previstas por el artículo 6° de la Ley N° 19.276 de fecha 19 de setiembre de 2014, (CAROU) y lo dispuesto por el Decreto N° 403/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**RESUELVE:**

- 1) Sustitúyase el Anexo de la Resolución General N° 29/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, por el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- 2) Los supervisores directos de los referentes de equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño serán responsables de comunicar toda modificación que se requiera realizar respecto a los mismos mediante correo electrónico dirigido al Departamento de Gestión de Personal ([personal@aduanas.gub.uy](mailto:personal@aduanas.gub.uy)) poniendo en copia a la Asesoría de Planificación Estratégica ([SistemaDeIncentivos@aduanas.gub.uy](mailto:SistemaDeIncentivos@aduanas.gub.uy)). Dicha comunicación deberá ser de forma inmediata a la nueva designación y hasta por un plazo de 10 días hábiles, en caso contrario la modificación se hará efectiva a partir de la fecha de comunicación.
- 3) Regístrese y publíquese por Resolución General, por el Departamento de Comunicación Institucional insértese en la Página Web del Organismo. Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada.

JB/cc/rb



**Cr. Jaime Borgiani**  
Director Nacional de Aduanas